



### ANEXO 19 (OEP 2021): CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MAESTRO DE OFICIO CARPINTERO.-

#### 1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de funcionario de carrera, **Maestro de Oficio Carpintero**, incluida en la OEP de 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en turno de promoción interna, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2021.

#### 2.- REQUISITOS ESPECIFICOS.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Título de Graduado Escolar, Formación Profesional 1er Grado o equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, así como, ser funcionario/a de carrera de esta Corporación y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en plazas de la categoría de Oficial de Oficio Carpintero.

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las Bases Generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base nº 46 de las Normas Generales de la Convocatoria.

#### 3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN (PROMOCIÓN INTERNA).

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VII de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

**3.1. Fase de concurso:** Se celebrará previamente a la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición. La puntuación máxima que podrán alcanzar los/as aspirantes en la fase de concurso será de 10 puntos y se ajustará a lo establecido en el Capítulo VII de las Bases Generales que rigen la convocatoria.

**3.2. Fase de oposición:** Se celebrará posteriormente a la fase de concurso y se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 60 preguntas, con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 70 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** de carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en resolver un supuesto práctico, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirá a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 90 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.



# Ayuntamiento de Málaga

## Área de Recursos Humanos y Calidad

La puntuación total de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio

La puntuación total vendrá determinada por la suma obtenida por cada aspirante en las fases de oposición y concurso.

### 4.- TEMARIO.

1. Maderas. Sus clases. Características. Propiedades. Tratamiento. Conservación. Alteraciones.
2. Aglomerados: Clases, tipos y aplicaciones. Tableros: Clases, tipos y aplicaciones.
3. Útiles y herramientas de mano utilizadas en carpintería: Descripción, definición y aplicación.
4. Maquinaria utilizada en carpintería: Descripción, definición y aplicación.
5. Escuadrías de la madera: Troceado y clasificación.
6. Técnicas de afilado. Ángulos de corte.
7. Trazados de ensambles y empalmes. Encolados de tableros: acoplamientos.
8. Acoplamiento de herrajes: Tiradores, bisagras, cierres y cerraduras.
9. Características y técnicas más comunes en la fabricación de puertas y su fijación, ventanas, estanterías.
10. Características y técnicas más comunes en la fabricación de entarimados.
11. Barnices, lacas y pinturas: Clases y aplicaciones.
12. Colas y lijas: Clases y aplicaciones
13. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad y salud en el trabajo.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.